



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0345]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0345, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de abril de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0345]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente INTERPELACIÓN:

Plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria.

Santander, 27 de marzo de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."